



**ACTA SESION ORDINARIA N° 19 / 2017
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 05 de Julio del 2017, siendo las 15:20 Horas, en la sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 19 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, la asistencia de los concejales don Carlos Fajardo Cauñan, Don Sergio Santelices Solo de Zaldívar, Don Fernando Ojeda González, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Ñancul, Doña Julia Bahamonde Barría y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía Don René Villegas Barría.

Se encuentran presentes además Doña Makarena Navarro Díaz, ejecutiva del Centro de Desarrollo de Negocios, el Profesional del Área Proyectos Sr. José Iván de la Fuente y Don Raúl Vivar Valín.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación Actas Nos. 17 y 18 / 2017
- 2.- Correspondencia
- 3.- Aprobación Modificaciones Presupuestarias Nos. 50 / 51 y 52 - 2017
- 4.- Presentación Actividades Centro de desarrollo de negocios Sercotec – Umag
- 5.- Varios

El Sr. Alcalde da inicio a la sesión ordinaria N° 19/ 2017 en el nombre de Dios y solicitando hacer un cambio en la tabla, presentando a Doña Makarena Navarro Díaz, ejecutiva del Centro de Desarrollo de Negocios de Punta arenas, perteneciente a la red de centros de Sercotec, operado por la Universidad de Magallanes.

Presentación Actividades Centro de desarrollo de negocios Sercotec – Umag:

La profesional en referencia comienza explicando en primer lugar que un centro de desarrollo de negocios es un espacio donde los pequeños empresarios / as y emprendedores / as pueden encontrar apoyo especializado para fortalecer sus capacidades, clarificando hacia quienes está orientado, como asimismo da a conocer los servicios como ser:

- Asesoría técnica de alto valor
- Facilitar el acceso a oferta financiera
- Capacitación general y especializada
- Vinculación y articulación con el ecosistema productivo local
- Investigación aplicada de Negocios y Mercado.
- Servicios estratégicos y lineamientos de trabajo

Finalmente señala los pasos a seguir para ser cliente que son solicitar directamente un asistente, después se realiza un diagnóstico, se define un Plan de Trabajo, la implementación del Plan y el levantamiento de resultados.

Se efectúan consultas por parte del Sr. Alcalde y Sres. Concejales, las que son respondidas por la Profesional en referencia.

Se entrega copia digital de la presentación a cada uno de los concejales.

Aprobación Actas Nos. 17 y 18 / 2017:

Las Actas Nos. 17 y 18 de fechas 22 y 28 de Junio respectivamente, son aprobadas sin observaciones.

Correspondencia:

No hay

Aprobación Modificaciones Presupuestarias Nos. 50 / 51 y 52 - 2017:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 50 / 2017

AREA: EDUCACION



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE		\$ 123.500
22.12.002	GASTOS MENORES		\$ 135.500
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 259.000

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22.04.003	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 123.500	
22.12.002	GASTOS MENORES	\$ 135.500	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 259.000	

MODIFICACION SOLICITADA POR EDUCACION PARA CUMPLIR CON LA MANTENCION Y RECARGA DE EXTINTORES DE SUS DEPENDENDENCIAS, ADEMAS DE RECURSOS PARA LA COMPRA DE NUEVOS EXTINTORES PARA NUEVAS DEPENDENCIAS DEL HOGAR ESTUDIANTIL Y CALDERA GIMNASIO.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
<i>Sr. Sergio Santelices Solo de Zaldivar</i>	<i>X</i>		
<i>Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos</i>	<i>X</i>		
<i>Sra. Isabel Águila Nancul</i>	<i>X</i>		
<i>Sra. Julia Bahamonde Barria</i>	<i>X</i>		
<i>Sr. Fernando Ojeda González</i>	<i>X</i>		
<i>Sr. Carlos Fajardo Cauñan</i>	<i>X</i>		

Acuerdo N° /2017

El H. Concejo municipal aprueba la modificación presupuestaria N° 50 / 2017 sin observaciones.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 51 /2017

AREA: MUNICIPAL

	AUMENTA INGRESO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
08.01.002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18.196	\$ 3.121.620	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 3.121.620	

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
24.03.101.002	A SALUD	\$ 3.121.620	



	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 3.121.620	

REGULARIZA CUENTA DE INGRESOS POR CONCEPTO DE REEMBOLSO DE LICENCIAS MEDICAS, CORRESPONDIENTES A FUNCIONARIOS DEL AREA SALUD – MAKARENA URRUTIA LICENCIAS Nos. 251616261 – 251831977 INGRESADAS MEDIANTE ORDEN DE INGRESO N° 675 DEL 29.05.2017.-

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Sergio Santelices Solo de Zaldivar	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		

Acuerdo N° /2017

El H. Concejo municipal aprueba la modificación presupuestaria N° 51 / 2017 sin observaciones.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 52 /2017

AREA: SALUD

	AUMENTA INGRESO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	\$ 3.121.620	

	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 3.121.620	
--	---------------------------	--------------	--

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
21.03.005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$ 3.121.620	

	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 3.121.620	
--	-------------------------	--------------	--

SE AUMENTA CUENTA APOORTE MUNICIPAL, PUES EXISTEN REEMBOLSOS DE LICENCIAS MEDICAS RECIBIDAS EN CUENTA MUNICIPAL SEGÚN CONSTA EN MODIFICAION PRESUPUESTARIA N° 51 – MUNICIPAL, RECURSOS QUE SE DESTINAN A SUPLENCIAS TENS, SRTA. SUSANA SALDIVIA EN REEMPLAZO DE DOÑA MAKARENA URRUTIA.

Se procede a la votación:



VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Sergio Santelices Solo de Zaldivar	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		

Acuerdo N° /2017

El H. Concejo municipal aprueba la modificación presupuestaria N° 52 / 2017 sin observaciones.

Varios:

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que existía un compromiso para entregar las conciliaciones bancarias, pero se solicitó que se postergara hasta la próxima sesión, el jefe de finanzas conversó con los concejales al respecto. Queda de manifiesto que sólo se informó a dos concejales, señoras Águila y Vásquez.

Se incorpora a la reunión el funcionario Ricardo Alarcón, quien procede a informar acerca de las conciliaciones bancarias de educación de salud, correspondiente al periodo junio 2015 a mayo de 2017, las que fueron entregadas en oficina de partes.

Explica el trabajo que se realizó en dicho contexto, revisando por ejemplo las cartolas bancarias, egresos y cheques. Señala por otra parte, que por errores de años anteriores, es necesario efectuar una auditoría para subsanarlos y llegar a los saldos reales de las cuentas.

Al respecto el Alcalde señala que la semana sub siguiente, concurrirá la Contraloría a efectuar una auditoría, la cual fue solicitada por el Concejo.

La Directora de Control, manifiesta que existe una norma legal que señala que las conciliaciones deben cotejarse en la parte contable y que deben ser iguales con los saldos bancarios, pero que a la fecha eso no sucede. Agrega, además que los ingresos no están contabilizados en la cuenta banco, no se está reflejando en la disponibilidad del municipio.

El concejal don Fernando Ojeda, consulta por el balance anual, si este debe ser visado por control.

Doña Maricel expresa que no, que ella lo revisa en el sistema.

El concejal Fajardo manifiesta que como Concejo, se solicitó una auditoría externa, independientemente de que venga Contraloría, para conocer la situación que viene de arrastre.

Ante la intervención del concejal Santelices, en cuanto a si se llega a diciembre con recursos, en educación, salud y municipal, se solicita la presencia de la funcionaria Sra. María Márquez, para dar una respuesta al respecto.

Doña María Márquez, señala que lo programado por Tesorería llega de acuerdo a la proyección que enviaron, lo que habría que revisar son los gastos fijos que existen (gas, luz agua, sueldos, previsión), con los saldos que hay en las cuentas. Lo más complicado sería en el área educación, pues hay gastos que están financiados por el FAEP. Agrega que a partir de la segunda quincena de julio, se acordó con el Alcalde realizar el análisis de las cuentas para no pasar con saldos negativos.

La directora de control, manifiesta que a través de los informes trimestrales se puede deducir si estarán los recursos, pues los ingresos deben ser mayores que los gastos y no al contrario.

En otro orden de cosas, el Sostenedor de educación, expresa que lo programado en gastos FAEP, fue de un 42%, pero en la realidad fue sólo del 40%, lo que permite solucionar lo que se tenía presupuestado.

La concejala Águila consulta que sucedió con la modificación que se efectuó en noviembre del año pasado, relacionada con el internet y el tv cable del internado.

El Sr. Vivar, manifiesta que se realizó la redistribución de recursos, para dar cumplimiento a lo consultado, pero que aún no ha llegado el oficio original al Municipio y lo que se requiere es el documento con firma original, a fin de ejecutar las gestiones correspondientes.

La concejala Águila, se refiere a los sueldos que se perciben en educación y salud, tal como personal no docente y paramédico, en relación a otros municipios de la región.



Acerca de esto, el señor Vivar da a conocer que se ha estado regularizando la situación del personal de educación, a través de la legalización de funciones, como anexos a sus contratos de trabajo. También señala, que el aumento de sueldos es un aspecto que debe ser muy estudiado presupuestariamente.

El Alcalde, propone que el contexto sueldos, se analice en la próxima reunión, ya que las comunas no son todas iguales y cuentan con diversos ingresos. Esto debe ser analizado en profundidad y responsablemente.

Seguidamente, se plantea la situación de la docente Nancy Pittet, quien renunció voluntariamente al bono BRP, por lo cual habría recibido \$250.000.-, pues considera que hay una interpretación equivocada de la ley que lo otorga.

Indica, además que se hizo una presentación a la Contraloría, sobre este bono.

Se concluye que el día 19, se analizará el tema de los sueldos.

A petición de la concejala Águila, se rendirá el balance del balance del Festival de la Esquila.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 53 /2017

AREA: MUNICIPAL

	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115.06.03.001	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	\$ 45.000.000	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 45.000.000	

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
21.04.003.002	Gastos por comisiones y Representaciones del Municipio	\$ 6.000.000	
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	\$ 3.000.000	
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 3.000.000	
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 8.000.000	
31.01.002.001	Consultoría – Diseño Proyecto Fril Conservación Medialuna – Villa Tehuelches	\$ 900.000	
31.01.002.002	Consultoría – Diseño Proyecto Fril Normalización Edificio Municipal	\$ 3.000.000	
31.01.002.003	Consultoría – Diseño Proyecto Fril Reposición Refugio Arriero, Camino Boquerón, Puro Chile	\$ 1.100.000	
31.01.002.004	Consultoría – Diseño Proyecto Fril Ampliación de Bodega del Gimnasio	\$ 2.000.000	
31.01.002.005	Consultoría – Diseño Proyecto Fril Ampliación Posta Villa Tehuelches	\$ 2.000.000	
31.01.002.006	Consultoría – Diseño Proyecto Fril Alcantarillado, Gas y agua calle Aideé González	\$ 4.000.000	
31.01.002.007	Consultoría – Diseño Proyecto Fril Ampliación Red Eléctrica para APR Villa Tehuelches	\$ 3.000.000	
31.01.002.008	Consultoría – Elab. Bases y TTR para Diseño Pavimento Participativo de las calles Miguel Delgado, Rodeo	\$ 2.000.000	
31.01.002.009	Consultoría – Diseño Proyecto FNDR Albergue Municipal	\$ 7.000.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 45.000.000	

MEDIANTE LA PRESENTE MODIFICACION SE RECTIFICA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 31 Y SU DISTRIBUCION ESTA DESTINADA A CONTRATAR CONSULTORIAS, A GASTOS REPRESENTACION CONCEJALES, MANTENIMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL, MANTENCION CAMIONETAS Y CAMION MUNICIPAL.



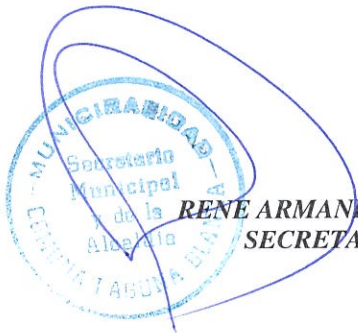
Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Sergio Santelices Solo de Zaldivar	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		

Acuerdo N° /2017

El H. Concejo municipal aprueba la modificación presupuestaria N° 53 / 2017 sin observaciones.

Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 17:35 Horas



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL